



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

16 de diciembre de 1996

Núm. 6 (e)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 20
Núm. exp. 121/000019)

PROYECTO DE LEY

621/000006 Orgánica de modificación parcial de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

621/000006

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley Orgánica de modificación parcial de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 1996.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

La Comisión de Economía y Hacienda, visto el Informe emitido por la Ponencia designada para estudiar el Proyecto de Ley Orgánica de modificación parcial de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas, ha acordado aceptar como Dictamen el texto propuesto por la misma, que no introduce enmiendas en el remitido por el Congreso de los Diputados.

Palacio del Senado, 11 de diciembre de 1996.—El Presidente de la Comisión, **Roberto Soravilla Fernández**.—El Secretario primero de la Comisión, **César José Mera Rodríguez**.

VOTOS PARTICULARES

621/000006

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley Orgánica de modificación parcial de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas.

Palacio del Senado, 13 de diciembre de 1996.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

NÚM. 1

De don José Luis Nieto Cicuéndez y don José Fermín Román Clemente (GPMX).

Los Senadores José Luis Nieto Cicuéndez y José Fermín Román Clemente, IU-IC, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desean mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley Orgánica de fi-

nanciación de las Comunidades Autónomas para su defensa ante el Pleno:

El veto número 1 y enmiendas 2 a 18.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 1996.—**José Luis Nieto Cicuéndez y José Fermín Román Clemente**.

NÚM. 2

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Juan José Laborda Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley Orgánica de modificación parcial de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas. En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3 anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo el veto número 2 y todas las enmiendas socialistas.

Palacio del Senado, 12 de diciembre de 1996.—El Portavoz, **Juan José Laborda Martín**.